

Requisitos del Ingreso al Seguro

- Empleado regular de:
 - Gobierno
 - Municipio o
 - Corporación Pública
- Cotizar al Fondo de Ahorro y Préstamos
- Solicitud de Ingreso (AE – 41)
certificada por la agencia
- Comparecer a entrevista al
Departamento de Seguros o
cualquiera de nuestras sucursales
- Evidencia de asegurabilidad
- Entregar la Designación de Beneficiarios
(AE – 201)